

HECHO RELEVANTE

VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (“VidaCaixa”) comunica que en el día de ayer los Consejos de Administración de VidaCaixa Grupo, S.A.U. (“VidaCaixa Grupo”) y VidaCaixa, aprobaron el proyecto común de fusión en relación con la fusión por absorción de VidaCaixa Grupo por VidaCaixa, quedando a disposición de los obligacionistas de VidaCaixa la correspondiente documentación a la que hace referencia el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Los obligacionistas tendrán derecho al examen en el domicilio social de VidaCaixa de copia íntegra de los documentos a los que se refiere el citado artículo, así como a la entrega o al envío gratuito de un ejemplar de cada uno de ellos.

Barcelona, a 6 de marzo de 2013